



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04 - 2012
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **dieciocho días del mes de Mayo**, del año **dos mil doce**, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

1. Concejal Sr. **Germán Codina Powers**
2. Concejala Sra. **Vivian Maira Smith**
3. Concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**
4. Concejala Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon**
- 5.- Concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias**
6. Concejal Sr. **Alfredo Villavicencio Clavero**
7. Concejal Sr. **Juan Marticorena Franco**
8. Concejal Sr. **Fernando Madrid Catalán**.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Secplac, **Virginia Garrigo Riquelme**;

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado**;

Asesoría Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Medio Ambiente, Aseo, Ornato don **Emardo Hantelman Godoy**;

Desarrollo Comunitario, doña **Paula Ortega**;

Relaciones Públicas, doña **Mónica Terrada**;

Tránsito y Transporte Público, don **Miguel Mahfud Jazme**;

Obras Municipales, don **Hernán Cisternas Iturra**;

Seguridad Ciudadana, don **Gonzalo Opazo**;

Asisten además los profesionales de Secplac, don **Diego Castro Ugarte**; doña **Ana María Gajardo**; y don **Jaime Garrido**; de Desarrollo Comunitario, doña **Lorena Berríos** y don **Mauricio Esquivel**.

II.- Tabla.-

Audiencia Pública N°1 - 2012.-

III.- Desarrollo.-

El **Secretario Municipal** explica que de conformidad con la normativa legal vigente y acorde a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N°1 Sobre Participación Ciudadana**, se ha convocado a esta **Primera Audiencia Pública** correspondiente al año 2012, en la cual participarán las personas e instituciones que se inscribieron en su oportunidad a través de la Oficina de Partes del Municipio.

Las intervenciones deberán referirse a temáticas generales y no casos individuales, no pudiendo emitirse declaraciones ofensivas o injuriosas.

Se ofrece la palabras a las siguientes personas:

A.- Interviene la señora **Alba Gallardo**, cédula nacional de identidad N°5.775.107- K, con domicilio en La Campana N°3079, El Peñón, actuando en representación del **Sindicato de Trabajadores Independientes de Comerciantes de Feria Grande de Puente Alto**.

Solicita que el **Proyecto del Galpón del Sindicato de Ferias Libres**, que ha sido presentado en varias oportunidades para resolución del **Concejo Municipal**, sea en definitiva aprobado, toda vez que dicho recinto es utilizado no sólo por los miembros de su organización, sino que el mismo es facilitado a numerosas instituciones de la comuna, que carecen de un espacio para reunirse.

El **Alcalde** responde que efectivamente existe el compromiso de apoyar la ejecución de dicho proyecto, pero para definir la acción a seguir, deberá evaluarse la factibilidad que en el mismo exista algún grado de apoyo por parte de **SERCOTEC**, para lo cual en los próximos días se definirá dicha decisión.

La dirigente agradece la atención entregada a su solicitud.

B.- Interviene doña **Viviana Guzmán**, cédula nacional de identidad N°14.232.749-K, con domicilio en Apóstol Felipe N°3022, Parque San Francisco, en representación de **Junta de Vecinos Parque San Francisco**.

La dirigenta se refiere a los siguientes temas:

- a) **Necesidad de una sede social.** Al respecto indica que tienen 20 años viviendo en Puente Alto, y se trata de un sector densamente poblado, careciendo de un lugar en donde reunirse, por lo que debido a los problemas de administración del **Club House**, en el último tiempo se han tenido que reunir en la vía pública, lo cual no es conveniente, y se frena toda posibilidad de motivar a la gente para una mayor participación y compromiso vecinal.

El **Alcalde** responde que está en conversaciones con la Inmobiliaria Aconcagua, para que sea el **Municipio** el que administre el **Club House**, el que de materializarse estará a disposición de todos los vecinos del sector.

- b) **Medidas de Seguridad.** Señala que en el último tiempo, muchos vecinos han sido objeto de robos en sus viviendas, además que los vehículos se desplazan a gran velocidad, por lo que solicita la factibilidad de implementar cámaras de seguridad o en su defecto alarmas comunitarias.

Se responde por el **Alcalde** que la instalación de Cámaras de Seguridad no tiene sentido, si ello no va a unido a un control y seguimiento de las mismas por parte de Carabineros, razón por la cual su instalación va a depender de una adecuada coordinación con dicha institución. Le solicita a la dirigenta se reúna con el Director de Seguridad Humana don **Gonzalo Opazo**, quien se encuentra presente en esta reunión, para estudiar en conjunto una solución al caso precedentemente expuesto.

- c) **Máquinas de Ejercicio.** Solicita que al igual se ha hecho en otras Villas y poblaciones su sector sea considerado con la instalación de máquinas de ejercicio para que sus vecinos puedan hacer uso de esta infraestructura.

Se responde por el **Alcalde** que dicho sector, estaba considerado para tales efectos, por lo que le solicita se coordine con la encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias doña **Lorena Berrios**, para ver los puntos en que éstos se pueden instalar, quien se encuentra presente en esta reunión.

- d) **Bandejón deteriorado.** Señala que no obstante ser un mal necesario, lamentablemente los feriantes que funcionan en su sector no son cuidadosos con cuidar su trabajo, ya que destrozan los bandejones y antejardines al estacionar sus vehículos, sin perjuicio del basural que dejan al no depositarlas en bolsas para que sean más fácilmente retiradas por el camión recolector, lo que provoca atrasos y mayor molestias en los residentes.

El **Alcalde** señala que respecto al basural se contacte con **Emardo Hantelmann** para estudiar su inmediato retiro, pero que debiera existir el

compromiso de los mismos vecinos de cuidar el aseo, porque son parte de ellos mismos de donde proviene esa basura.

Respecto a los feriantes, le sugiere coordinarse con con don **José Manuel González del Riego**, para estudiar una solución en conjunto.

- e) **Juegos Infantiles.** Solicita se instalen este tipo de equipamiento, ya que de esta manera los espacios públicos serán utilizados por las familias y recuperados del uso que le están dando los elementos antisociales.

Solicita a don **Emardo Hantelmann** se reúna con la dirigente para estudiar los puntos en que éstos se pueden instalar.

- f) **Transporte Público.** Manifiesta que sus vecinos requieren con urgencia que se habilite un recorrido directo por su sector porque deben recorrer grandes distancias para acceder al Tansantiago.

Le solicita a la dirigente se reúna con don **Miguel Mahfud**, Director del Tránsito para que se oficie a la autoridad competente en esta materia.

- g) **Cursos de Computación.** Señala que en conocimiento que la **Municipalidad** ha dado este tipo de cursos, sus vecinas le han requerido ponga esta petición en conocimiento de sus autoridades comunales.

El **Alcalde** le solicita a la dirigente que las vecinas interesadas en tener cursos de computación concurren al **Centro Cultural y Bibliotecario**, para que se inscriban con la encargada.

C.- Interviene doña **Maria Leiva**, cédula nacional de identidad N° 8.960.957-7, con domicilio en Carlos Aguirre Lucos N° 2855, Jorge Alessandri, en representación de **Junta de Vecinos Poblacion Granja Antigua**.

Se refiere a los siguientes temas:

- a) **Problemas con Alcantarillado.** Señala que el sistema de alcantarillado ha colapsado en su sector debido a su antigüedad, y se está produciendo hundimiento en varios puntos, por lo que solicita una solución.

Se responde por el Sr. **Alcalde** que los problemas expuestos por la dirigente se han producido principalmente porque estaban diseñados para un determinado número de usuarios, lo que ha sido superado con la construcción de los nuevos Conjuntos Habitacionales aledaños que se han empalmado a dicha red. Señala que el próximo don **Pedro Soto** de la empresa **Aguas Andinas S.A.**, visitará el sector con el funcionario municipal don **Héctor Mera**, para estudiar una solución al problema expuesto.

- b) **Precariedad con la Iluminación Pública.** Indica que las luminarias de su sector no son las más adecuadas, pues han sido objeto de golpes, por lo que un gran número de ellas permanecen apagadas desde hace tiempo, solicitando su reemplazo por otras especiales.

El **Alcalde** señala que instruirá a don **Patricio Araneda** del **Departamento de Alumbrado** para que estudie alguna solución, pero indica que no existen focos indestructibles, que impidan el accionar de los vándalos que los destruyen, por lo que se requiere de la colaboración de los vecinos para denunciar oportunamente tales hechos.

- c) **Situación de Antenas para Celulares.** Manifiesta que se ha informado en los medios de comunicación que en breve plazo saldría promulgada la normativa legal que regula la instalación de las Antenas para Celulares, por lo que solicita que la misma sea aplicada en la comuna.

El **Alcalde** responde que efectivamente existe un proyecto que se está discutiendo en el **Congreso Nacional**, por lo que una vez que sea Ley se aplicará no sólo en ésta comuna, sino en todo el país, ya que se trata de un problema de carácter nacional.

- d) **Funcionamiento de clandestinos.** Señala que pese a los denuncios efectuados en contra de los clandestinos que venden alcohol, no se han obtenido resultados positivos, por lo que siguen funcionando. Solicita el apoyo del **Municipio**, para conseguir la erradicación de estos establecimientos.

Se indica por el **Alcalde** que en la parte final de esta sesión intervendrán unas funcionarias del **Ministerio del Interior** que dará a conocer un interesante programa sobre las denuncias que serán en carácter anónimo, para evitar las represalias en contra de los denunciantes.

- e) **Placa alusiva en el Liceo.** Indica que al igual que se está haciendo en los Pilares de las Estaciones del Metro, se pueda hacer algo similar en el frontis del Liceo.

Señala el **Alcalde** que los mosaicos que se están instalando en los pilares de las Estaciones del Metro, es un proyecto que comprende a todas ellas en el territorio comunal, por lo que será de gran envergadura. Dicho proyecto está abierto a ejecutarse en otros lugares significativos, como ocurrió con el Estadio Municipal, por lo que solicitará a los encargados que estudien esta petición.

- f) **Máquinas de Ejercicio.** Solicita que su sector sea considerado en el programa de instalación de Máquinas de Ejercicio, ya que un número de vecinas está entusiasmada con esta posibilidad de hacer dicha actividad recreativa y de mejoramiento de sus condiciones físicas.

Se responde por el **Alcalde** que de acuerdo a la calendarización existente para este programa, se contempla la instalación de estas máquinas en Población Granjas, sugiriendo a la dirigenta se contacte con don **Emardo Hatelmann**, para que en conjunto estudien los puntos más adecuados para ello.

- g) **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.** Señala que forma parte de este estamento recientemente creado por la **Ley N°20.500**, por lo que solicita se le indique para cuando tiene fecha de convocatoria.

Se responde por el **Secretario Municipal** que si bien originalmente se iba a realizar la primera reunión del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** en el mes de Mayo, por diversos motivos que no es del caso detallar, ésta se ha postergado para el mes de Junio, cuya fecha se indicará en la misma convocatoria.

D.- Interviene doña **Sonia Gutierrez**, dirigente de Altos del Maipo, quien señala que junto a otras dirigentas, han sido objeto de fuertes amenazas por parte de otras dirigentas del sector Bajos de Mena por la situación de La Cañamera, pero que eso no la amedrenta porque cumple con el compromiso asumido cuando fue electa como dirigente, cuyo período termina a fin de mes.

El **Alcalde** explica para quienes no conocen a esta dirigente que ella junto a otras vecinas han asumido la defensa del Proyecto de La Cañamera, y esa ha sido la razón por la cual es objeto de las aludidas amenazas. Indica que tiene todo su respeto porque trabaja desinteresadamente en favor de mejorar la calidad de vida de sus vecinos, por lo que resulta incomprensible tal situación.

E.- Interviene doña **Francisca Avila**, cédula nacional de identidad N° 10.860.174-4, con domicilio en Pasaje Polar N°2620, San Miguel II, en representación de **Junta de Vecinos Renacer de San Miguel II**.

Manifiesta la dirigente que sus vecinos carecen de un lugar en donde reunirse, por lo que han estado visitando varios lugares que pudieran cumplir tal objetivo, y es así como descubrieron un sitio que se encuentra abandonado y que antes era el lugar en que estaban los buses, por lo que solicita se estudie la posibilidad de darle un uso que beneficie a la comunidad, ya que ahora se presta para un uso inadecuado por elementos antisociales.

Reconoce que la propuesta del **Alcalde** de transformar **La Cañamera** en un gran **Parque Recreativo y Deportivo**, es una gran iniciativa porque dichas actividades acercan a las familias y desalientan a los delincuentes.

Añade que se siente orgullosa de ser puentealtina por todo el desarrollo experimentado en el último tiempo por nuestra comuna. Concluye su intervención solicitando máquinas de ejercicio, ya que se trata de un anhelo de las dueñas de casa contar con esta importante infraestructura.

El **Alcalde** responde que la propuesta de la sede social cuenta con su total apoyo, por lo que se estudiará su ejecución, una vez que el **SERVIU** entregue dicha propiedad al **Municipio**, el cual ha sido solicitado en varias oportunidades, sin que se haya obtenido alguna respuesta, por lo que se reiterará dicha petición.

Concluye señalando que el sector Bajos de Mena tiene una población de más de 120.000 habitantes, lo que es superior a la de muchas ciudades a nivel nacional, lo que justifica el malestar de esos vecinos, cuya gran mayoría son personas de bien rodeadas y afectadas por un pequeño pero organizado grupo de elementos antisociales vinculados al microtráfico de drogas.

Indica que su propuesta de siempre ha sido eliminar el estigma del sector, para lo cual es fundamental potenciarlo con diversos servicios y comercio, todo lo cual va a tener un fuerte impulso una vez que se materialice el proyecto de La Cañamera.

Respecto a la solicitud de las máquinas de ejercicio, es acogida, por lo que solicita a la dirigenta se reúna con don **Emardo Hantelmann** para estudiar la ubicación en que se empazarán.

F.- Interviene doña **Olga Cornejo**, cédula nacional de identidad N° 4.043.355-4, con domicilio en Goya N° 938, Las Brisas, en representación de **Junta de Vecinos Las Brisas**.

En primer término la dirigenta agradece la ayuda que se ha dado a su sector, especialmente por haberse acogido su solicitud de reparación de veredas, lo que ha permitido facilitar el desplazamiento en especial de las personas de tercera edad, que son bastantes numerosas.

Luego solicita máquinas de ejercicio las que debieran emplazarse a modo referencial en Leonardo Da Vinci, El Greco, y Goya.

Asimismo solicita el arreglo de la multicancha ubicada frente a la sede social, ya que es bastante utilizada por los jóvenes del sector.

Finalmente, solicita se le solucione el problema con unos residentes en la sede social que le crean permanentes problemas, al margen de las amenazas de que son objeto, en especial las personas de mayor edad.

El **Alcalde** responde que lo de las máquinas de ejercicio lo coordine con don **Emardo Hantelmann**, y que el problema con el ocupante de la sede social es de difícil solución, por el tema de la titularidad del inmueble, pero que igual forma va a estudiar darle una solución en el corto plazo.

G.- Interviene doña **Paola Mella**, cédula nacional de identidad N° 10.473.266-6, con domicilio en San Gabriel N° 3329, Fray Camilo Henríquez, en representación de **Junta de Vecinos Fray Camilo Henríquez**.

En primer término da lectura a una carta por medio de la cual la comunidad de su sector entrega un reconocimiento al desarrollo logrado en Puente Alto en el último tiempo. A continuación se refiere a los siguientes temas:

* **Problema con Sede Social.** Señala que pese al tiempo transcurrido hasta la fecha no se ha materializado por parte de la empresa Constructora, el traspaso de un terreno actualmente abandonado, ni a la Junta de Vecinos o al Municipio, lo que tiene muy acongojados a los vecinos del sector, ya que en él se podría habilitar una sede social.

* **Reparación de pasajes.** Indica que un número importante de pasajes está con el asfalto muy deteriorado, por lo que solicita su reparación.

* **Mejoramiento de iluminación.** Señala que varios pasajes tienen una muy precaria iluminación y en otras ésta simplemente no existe, por lo que solicita una solución al respecto, ya ello resulta muy peligroso al facilitar el accionar de los delincuentes.

* **Deficiencia en el transporte público.** Señala que un número importante de vecinos deben caminar un buen número de cuadras para hacer uso del transporte público, por lo que solicita una solución al respecto.

* **Proyecto de Avenida Camilo Henríquez.** Manifiesta que se escuchan muchos rumores sobre como se proyecta el futuro de dicha arteria.

El **Alcalde** responde que el problema del terreno al que se refería precedentemente la dirigenta, pertenecía a la Constructora Tacora, está contemplado como área verde, pero que se estudiará una solución al respecto.

Respecto al problema de la iluminación solicitará a don **Patricio Araneda** que es el Encargado del Departamento de Alumbrado Público, que entregue un informe y una propuesta de solución.

Con relación al problema del transporte público, por tratarse de una materia que no es de competencia directa del **Municipio**, le solicita a la dirigente coordinarse con don **Miguel Mahfud**, quien en su calidad de **Director del Tránsito** oficiará a las autoridades pertinentes.

Finalmente respecto al proyecto de **Avenida Camilo Henríquez** indica que se trata de un proyecto que ha sido modificado en varias oportunidades, el que por su elevado costo no se implementará en el corto plazo, pero tan pronto se le haga llegar el definitivo, lo hará saber a los vecinos.

H.- Interviene doña **Lucy Pavez**, cédula nacional de identidad N° 5.107.881-0, con domicilio en Carlos Larsen N° 067, Colonia El Peral, en representación de **Junta de Vecinos Colonia El Peral**.

Se refiere a los siguientes temas:

* **Basuras en su sector.** Reconoce que parte importante de éstas son botadas por vecinos del mismo sector, pero solicita el retiro de las existentes para impedir que se transforme en un basural de dimensiones.

El **Alcalde** instruye a don **Emardo Hantelmann** para solucionar a la brevedad el problema expuesto por la dirigenta.

* **Antenas de celulares.** Señala que al igual que otros vecinos éste es un problema que tiene preocupados y molestos a los vecinos.

Don **René Borgna** señala que se está tramitando una ley que regulará el emplazamiento de las antenas de celulares, pero ésta regirá hacia el futuro y no para las ya instaladas.

* **Techumbre y artefactos sanitarios para sede social.** Solicita se le entregue este apoyo ya que lo anterior se requiere para el adecuado funcionamiento del recinto.

El **Alcalde** instruye a la Sra. **María Angélica Villadangos** para que en conjunto con don **Emardo Hantelmann** den una solución a dichas peticiones.

I.- Interviene don **Eduardo Ramirez**, cédula nacional de identidad N° 6.499.981-8, con domicilio en Pasaje Los Onas N° 01543, Humberto Diaz, en representación de **Junta de Vecinos Cerro La Ballena**.

El referido dirigente entrega sus agradecimientos por la sede social y la cancha con pasto sintético con que fue beneficiado su sector con inversión directa del Municipio, lo que permitirá potenciar la identidad de su población con la comuna.

Da cuenta además que el otro tema y expuesto en su Solicitud de inscripción para esta **Audiencia Pública** referido a un basural que se estaba generando ya fue solucionado, por lo que sólo le resta dar sus agradecimientos.

J.- Interviene doña **Carolina Diaz**, cédula nacional de identidad N° 13.498.476-7, con domicilio en Santa Elena N° 345, Sector Centro, en representación de la **Corporacion Restauracion Familiar Alfa y Omega**.

Manifiesta que es la Presidenta de la **Corporación de Restauración Familiar ALFA y OMEGA**, la cual ha obtenido recientemente la aprobación de su personalidad jurídica al amparo de la **Ley N°20.500**, en la **Municipalidad de Puente Alto**, señalando que el grupo de profesionales que se desempeña en ella, con anterioridad funcionaba en una entidad funcional de similar nombre regulada por la Ley de Juntas de Vecinos.

Da cuenta de la vasta experiencia que tienen, y de su estrecha relación con entidades del Poder Judicial, funcionando con el aporte voluntario de sus socios y otros colaboradores, por lo que para tener una mayor capacidad de acción solicitan la entrega de una subvención de **\$760.000.-** mensuales que permitiría financiar el funcionamiento de su sede social, ya que los otros insumos los tienen respaldados por otras fuentes.

Se responde por el **Alcalde** que el período de postulación de subvenciones para el año 2012, venció a mediados del año anterior, ya que los presupuestos deben ser presentados para su aprobación por el **Concejo Municipal**, en la primera semana del mes de Octubre del año anterior al que entrará a regir, debiendo ser aprobados a más tardar el 15 de Diciembre respectivo.

En tales circunstancias le solicita que postule desde ya a la subvención para el año 2013 y sea considerada de ser acogida en el próximo presupuesto municipal,

pero que sin perjuicio para estudiar alguna solución para lo inmediato se reúna con la Directora de Desarrollo Comunitario, la que está presente en esta sesión.

K.- Interviene doña **Dina Mendieta**, cédula nacional de identidad N° 4.409.082-1, con domicilio en AV. Luis Matte N° 0382, Jorge Alessandri, en representación de **Junta de Vecinos Granja Antigua**.

Indica la dirigente que en varias oportunidades se ha referido a la necesidad de respaldar a su sector para que siga manteniendo su carácter de pulmón verde de la comuna, para lo cual es necesario tener una baja densidad en el **Plan Regulador Comunal**.

Señala que después de haberse reunido con la Sra. **Israela Rosemblum**, pudo interiorizarse que efectivamente la **Municipalidad** ha estado respaldando su petición que representa el sentir de sus vecinos, pero que las demoras de este proceso son por causa ajena a la voluntad de estas autoridades locales.

Por lo anterior, además de agradecer públicamente el apoyo hasta ahora entregado en este proceso sobre modificación del **Plan Regulador Comunal**, solicitan que este generoso apoyo se siga manteniendo.

Se responde por el **Alcalde** que no tenga dudas que este apoyo se mantendrá, pues ha sido la misma política de los últimos años.

L.- Interviene don **Juan Canales**, cédula nacional de identidad N° 9.745.460-4, con domicilio en pasaje 5 N° 1209, San Jose de las Claras , en representación de **Junta de Vecinos San Jose de las Claras II**.

Indica el dirigente que se ofrece para apoyarlo gratuitamente en todo lo referente al proyecto para el sector, ya que con ello se potenciará y mejorará la calidad de vida de sus habitantes.

Solicita el apoyo del **Municipio** para diseñar una propuesta de solución al problema de la multicancha que es utilizada como motel, sin importarles que en su alrededor hay niños jugando. Solicita asimismo apoyo en relación a la sede.

Se responde por el **Alcalde** que en el sector hay dos Juntas de Vecinos legalmente reconocidas, por lo que debieran coordinarse para hacer un adecuado uso de la sede social, ya que es la única manera de salir adelante.

Respecto al problema del mal uso de la multicancha comunicará tal situación a **Carabineros de Chile**, que son la autoridad competente en la materia.

M.- Interviene don **Ricardo Carreño**, cédula nacional de identidad N° 10.235.696-9, con domicilio en Pasaje Alfa N° 2540, San Miguel III, en representación de **Junta de Vecinos San Miguel III**.

Manifiesta que el tema del funcionamiento del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, ya fue respondido por lo que se referirá a los siguientes temas:

* **Apoyo para actividades recreativas.** Señala que a través de estas se favorece el trabajo comunitario y la integración familiar, por lo que solicita que su sector sea considerado con máquinas de ejercicio y juegos para los niños.

* **Respaldo por el Parque La Cañamera.** Entrega todo su respaldo a este proyecto porque permitirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes y potenciarlo para que ese sector deje de ser estigmatizado, ya que la mayoría de los vecinos son personas honradas y trabajadoras.

* **Mejoramiento de Luminarias.** Indica que existen sectores en que la iluminación es muy precaria, lo que facilita el accionar de los delincuentes.

El **Alcalde** responde que solicitará una solución al problema expuesto.

* **Reparación de multicancha.** Señala que ésta se encuentra deteriorada por lo que solicita su reparación para que pueda seguir siendo utilizada.

El **Alcalde** acoge favorablemente dicha petición.

N.- Interviene don **Rafael Sotolincoñir**, en representación de la **Asociación Microempresarios Mapuches Wepeutun**.

Agradece el apoyo del Municipio en todo lo que se ha hecho por la comunidad mapuche de Puente Alto, que es bastante numerosa.

O.- Interviene doña **Maria Elena Solorza Gómez**, cédula nacional de identidad N°6.357.735-9, domiciliada en Los Patacones N° 1105, Población San Gerónimo, en representación de la Junta de Vecinos San Gerónimo I B.

Se refiere a los **Robos** reiterados que ocurren en su sector. Manifiesta que en el último tiempo numerosos domicilios han sido objeto de robos, y pese a las denuncias Carabineros no concurre al lugar oportunamente, lo que facilita accionar de los delincuentes que se sienten que pueden actuar en la impunidad. Han robado en once casas, a las que les sacan portones y puertas de accesos.

El **Alcalde** responde que tratará personalmente este tema con ambas policías.

A continuación hacen uso de la palabra las profesionales Doña **Elizabeth Galleguillos** y doña **Karla Paiva** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en relación con el Programa “DENUNCIA SEGURO”.

Explican que el referido programa consiste en un número telefónico que recibe información útil para ayudar a la detención y condena de personas involucradas en hechos delictuales, de manera absolutamente Anónima.

Dicho Programa funciona recibiendo información de parte de la comunidad en forma absolutamente anónima, a través del número telefónico 600 400 0101, en el que recibida la denuncia un equipo especializado analiza la información, evalúa su contenido y determina si es útil para su derivación a la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile o Ministerio Público, según sea el caso.

Las características principales del Programa son las siguientes:

- Anonimato garantizado;
- Servicio con cobertura nacional;
- Número 600 400 0101, con costo de llamada local desde todo Chile (telefonía fija y celular);
- **Call Center** propio del programa;
- **Participación como querellantes en caso de drogas.**

Horario de Atención:

De Lunes a Domingo de las 08:00 a las 23:59 horas en forma continuada.

¿ En qué consiste el Anonimato Garantizado?

- No se solicitan antecedentes de la persona que llama;
- Las conversaciones no son grabadas;
- No queda registro alguno del número desde el cual se llama;
- No aparece en la cuenta telefónica.

¿ Qué tipo de información se recibe ?

Datos que ayuden a detener a personas o bandas delictuales dedicadas a:

- Tráfico de drogas;
- Robos de casas, vehículos o animales;
- Tenencia o venta de especies roibadas;
- Tenencia de armas, explosivos o municiones.
- Datos concretos sobre:
Prófugos de la Justicia.
Homicidios.
Corrupción.
Clinicas abortivas.

¿ Cuándo no se debe llamar al Programa Denuncia seguro?

- Emergencias policiales relacionadas con accidentes de tránsito, delitos progreso y flagrantes, violencia intrafamiliar, etc.
- Casos no asociados a la delincuencia.
- Datos sin fundamentos.
-

Asimismo, explican el procedimiento de funcionamiento del referido programa, y hacen entrega de documentos explicativos del mismo, ofreciendo entregar charlas a las organizaciones comunitarias que lo requieran.

Siendo las doce horas con veintisiete minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión extraordinaria N° 04 - 2012**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL